

Banco de Castellón

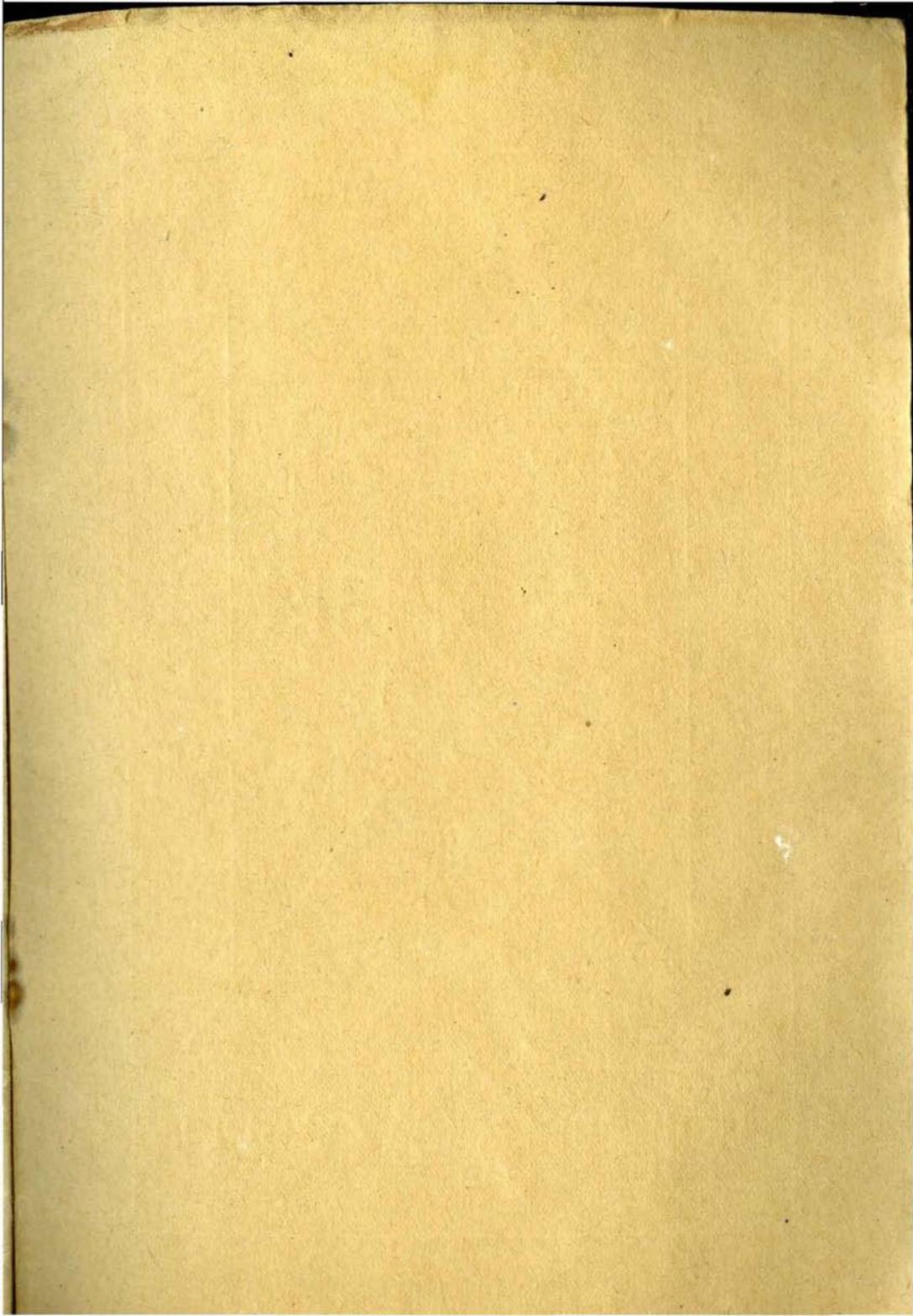


MEMORIA

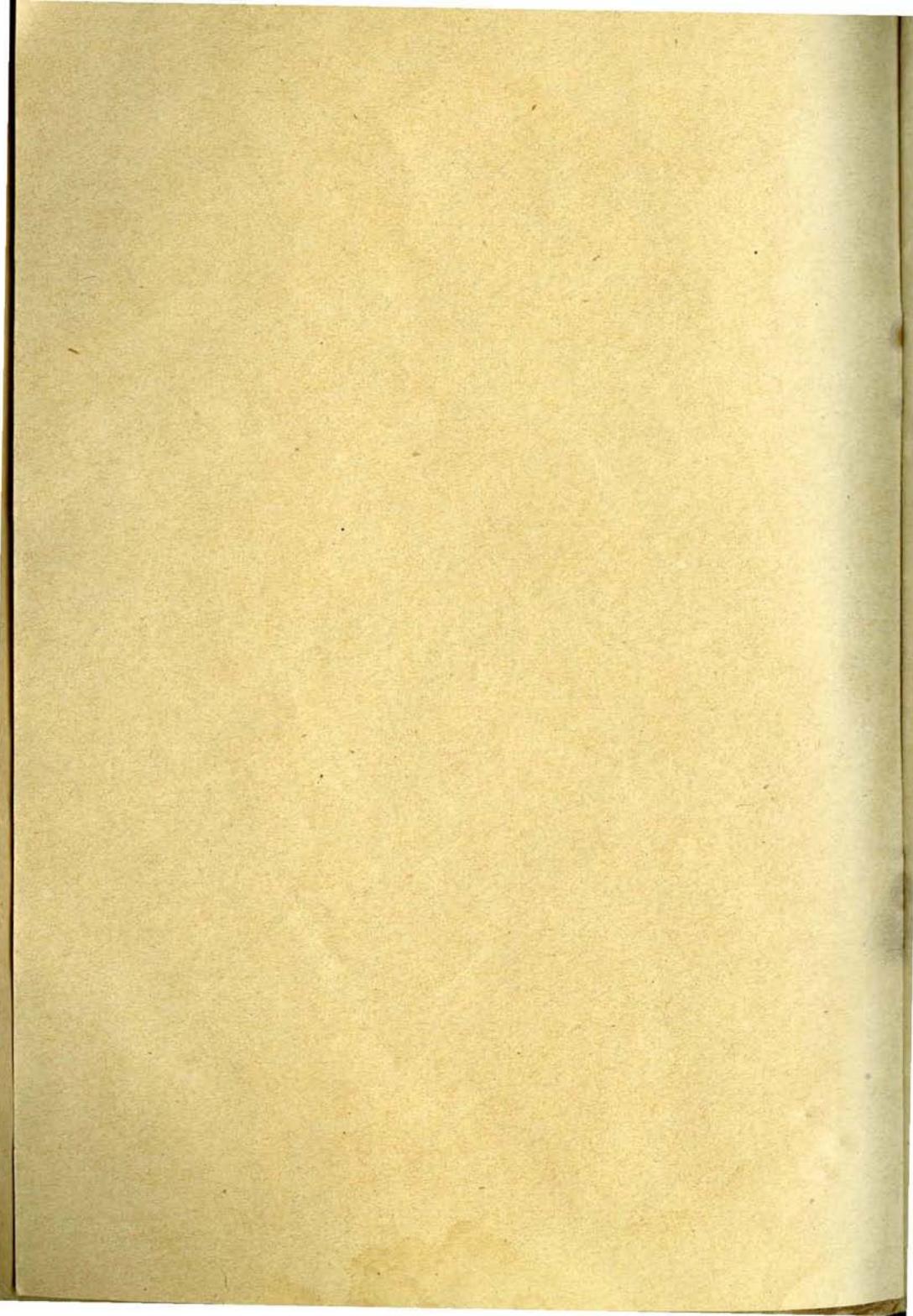
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 1923-24

LEÍDA EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 1924

Imprenta Comercial (Título registrado) de PLÁCIDO GÓMEZ



MEMORIA



BANCO DE CASTELLÓN



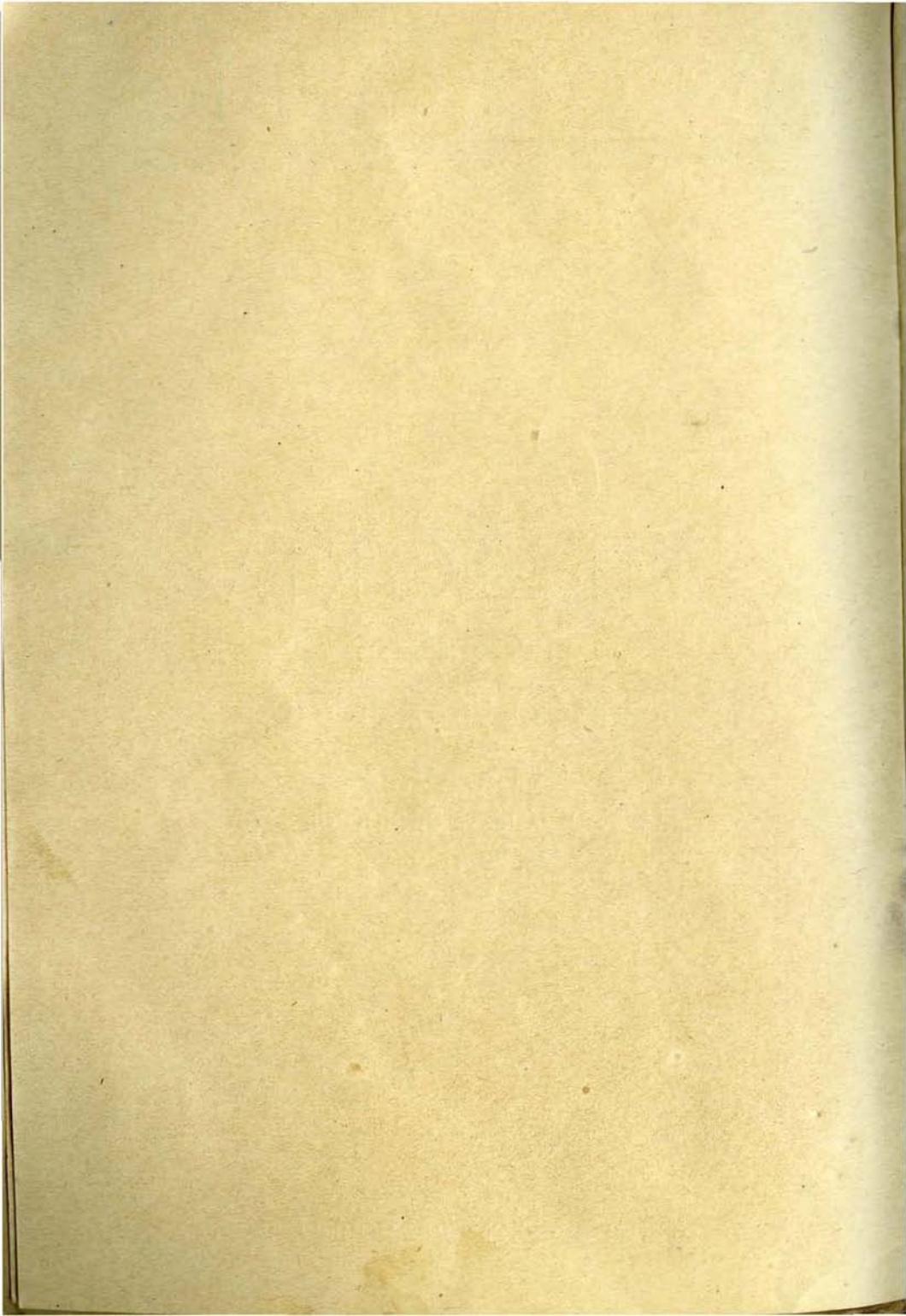
MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO 1923-24

LEIDA EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 1924



BANCO DE CASTELLÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

D. Enrique Gimeno Tomás

VICE-PRESIDENTE

D. Fernando Gasset Lacasaña

VOCALES

D. Juan Fabregat Dols

» *Salvador Masip Navarro (Menor)*

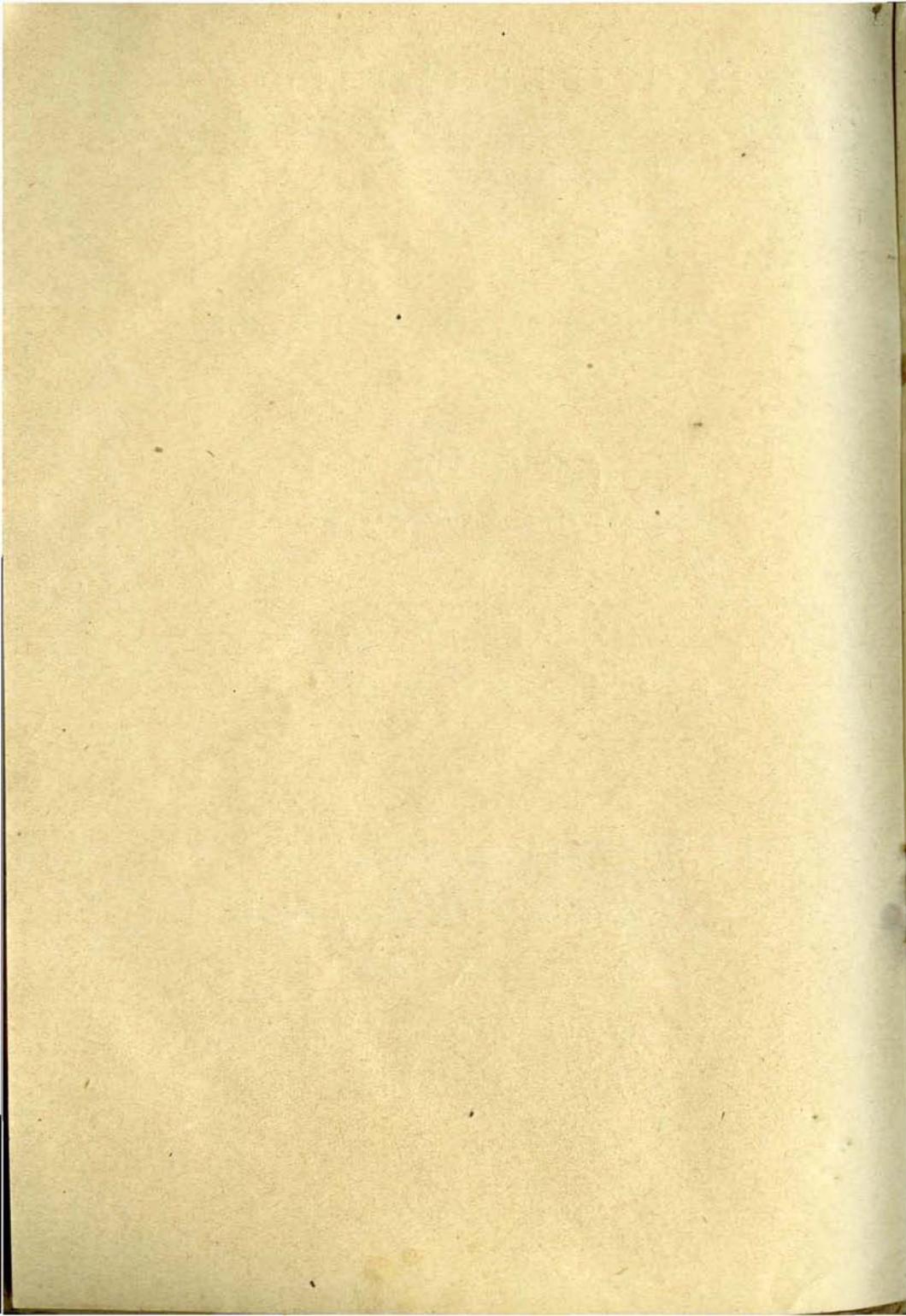
» *Guillermo Moltó Moltó*

» *Cristóbal Nebot Valls*

» *José J. Valero Gualberta*

» *Joaquín Vicent Giménez*

» *Francisco J. Villalonga Grangel*



Señores Accionistas:



RECEPTOS estatuarios obligan a este Consejo de Administración, a que sintetice en una Memoria la situación y desenvolvimiento que haya alcanzado nuestra Entidad "BANCO DE CASTELLÓN" durante el ejercicio económico que terminó el 30 de Junio de 1924.

Hubiérase adelantado el Consejo a comunicaros sus gratas impresiones, si el artículo 13 de los Estatutos no fijara fecha para ello: pero si ese respeto a lo estatuido demoró la satisfacción de reunirnos, sirvió en cambio para que cristalizara en realidades halagadoras lo que al principio solo eran impresiones optimistas.

Dentro de los límites a que debe contraerse esta Memoria, puede este consejo adelantaros que las realidades progresivas del Banco, rebasan las esperanzas que aún los más optimistas pudieron concebir cuando se gestionaba su fundación.

Este Banco local fundado por el cariño y el nobilísimo deseo de que en Castellón no se notara la falta de una entidad económica propia, que, recogiendo el ahorro de unos y el trabajo de otros, unificara el esfuerzo de todos, convirtiéndolo en base económicamente sólida para el desarrollo de la industria y comercio de nuestro pueblo, no puede levantar murallas que impidan el cumplimiento de este nobilísimo fin en otros lugares, ni menos desoir los requerimientos de expansión que otros hermanos de provincia y tal vez de región nos dirigen, para que acudamos con derivaciones de esta Entidad en forma de Agencias o Sucursales, a llenar huecos sentidos en otras plazas hermanas. Estas razones de índole moral, unidas a la necesidad legítima de expansión y desarrollo que sienten Entidades jóvenes y pletóricas de vida como la nuestra, obligan a este

Consejo de Administración, a pensar en la conveniencia de emprender lo más pronto posible, el estudio concreto para el establecimiento de Sucursales o Agencias en todas aquellas poblaciones que a juicio del Consejo puedan armonizarse la conveniencia local con la de los intereses de este Banco.

No sé fundó esta Entidad para que se circunscribiera solamente a operaciones de Banca, más que su interés particular acució en su fundación la idea del interés general. Por eso este Consejo, creyendo interpretar el patriotismo de sus accionistas en obra de tal magnitud para la vida industrial y comercial del pueblo de Castellón como es la de su Puerto de Mar, acudió espontáneamente al llamamiento de la Junta de Obras del Puerto, ofreciéndole suscribir el empréstito de cinco millones de pesetas que se necesitan para la terminación de dichas obras.

Dificultades de orden legal, obligaron a este Consejo a cesar en el negocio de Reaseguros por cuenta del Banco, pero no queriendo desatender el interés de sus accionistas por el beneficio que pudiera reportarles, pensó la manera de armonizar la legalidad con el interés, y se ha conseguido con la fundación de otra sociedad anónima completamente libre e independiente del Banco, pero con sus mismos accionistas, que con el nombre de CASTELLÓN - VITAL podrá dedicarse a toda clase de Seguros y Reaseguros, con un capital propio de un millón de pesetas, a cuyos efectos se os presentará la correspondiente documentación.

Sin perder de vista el objeto de nuestra fundación y alentados por el deseo de proporcionar los mayores beneficios a los accionistas de este Banco, con negocios que reputamos lícitos y beneficiosos, cree este Consejo muy conveniente y así lo recomienda, que los accionistas del Banco de Castellón adquieran la propiedad de las acciones de las Sociedades Anónimas "Hidroeléctrica Castellonense" y "Comercial Eléctrica," para lo cual este Banco facilitaría a sus accionistas las cantidades necesarias, mediante la entrega como depósito de las acciones de dichas Sociedades, con las que está al habla este Consejo, para encontrar la manera de llevar a la práctica este cambio de Accionistas.

Tanto el negocio de seguros, como el de la luz y fuerza motriz, que pasarían a poder de los accionistas de este Banco, podrían ser origen de una grán mejora para el pueblo de Castellón por sus mul-

tiples aplicaciones, reformas y creación de nuevos servicios que con ellos pueden emprenderse. Pero para ello sería preciso que todos los accionistas cooperasen a esta labor creando con su propaganda un ambiente favorable y eficaz, que además de aumentar las seguridades en el éxito de los negocios, produzcan la sazón que necesita nuestro pueblo para que fructifiquen en su opinión las reformas que en beneficio de todos pueden emprenderse.

El Banco de Castellón tiene actualmente emitidas y suscritas todas sus acciones al portador de 500 pesetas cada una. De ellas 5.000 acciones están completamente liberadas y de las otras 5.000 acciones sólo se ha desembolsado el cinco por ciento de su valor nominal.

Hablábamos al principio de la situación sólida y próspera de nuestra Entidad, y para demostrarlo, nada tan elocuente ni adecuado como la puntualización de cifras: comparadlas con las de los años anteriores y encontrareis la medida exacta de nuestra situación.

MOVIMIENTO GENERAL

El movimiento general del Banco ha sido:

Durante el cuarto ejercicio de	Ptas.	460.773.584,21
Durante el tercer ejercicio fué de	»	356.424.075,52
Diferencia a favor del cuarto ejercicio	Ptas.	<u>104.349.508,69</u>

BALANCE

La suma del Balance en 30 de Junio de 1924, arroja un total de	Ptas.	18.414.042,69
La suma del Balance en 30 de Junio de 1923, fué de	»	13.806.651,04
Diferencia a favor del cuarto ejercicio	Ptas.	<u>4.607.391,65</u>

CAJA

Entradas }	Importan las del cuarto ejercicio	Ptas.	96.640.261,25
	» » tercer »	»	70.019.230,72
Diferencia a favor del cuarto ejercicio		Ptas.	<u>26.621.030,53</u>
Salidas }	Importan las del cuarto ejercicio	Ptas.	96.470.842,34
	» » tercer »	»	69.939.732,37
Diferencia a favor del cuarto ejercicio		Ptas.	<u>26.531.109,97</u>

CARTERA

El saldo en 30 de Junio de 1924, es de	Ptas.	3.788.662,38
» » » 1923, era de	»	2.615.654,11
Diferencia a favor del cuarto ejercicio	Ptas.	<u>1.173.008,27</u>

CUENTAS CORRIENTES

El saldo en 30 de Junio de 1924, es de	Ptas.	3.442.308,31
» » » 1923, era de	»	1.854.139,06
Diferencia a favor del cuarto ejercicio	Ptas.	<u>1.588.169,25</u>

LIBRETAS DE AHORRO

Ejercicio 1924, Libretas expedidas 746 inclusive, por	Ptas.	3.640.956,28
» 1923, » » 470 » » »	»	2.279.334,84
Diferencia a favor del cuarto ejercicio 276 Libretas por	Ptas.	<u>1.361.621,44</u>

Los beneficios líquidos obtenidos durante el cuarto ejercicio según Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se acompaña al final de esta Memoria, asciende a la cantidad de *pesetas* 297.958,02 más 3.724,35 *pesetas* como remanente del ejercicio anterior: Total Beneficios a repartir 301.682,37 *pesetas*, de las cuales, el Consejo propone la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Pesetas

Contribución de Utilidades:

Sobre los beneficios sociales.	20.338,60	
» Asignación al Consejo (neto).	2.001,65	
» Dividendo de accionistas (neto).	12.904,42	35.244,67
Asignación al Consejo (neto).		11.457,15
Dividendo de accionistas (neto).		175.875,00

Que corresponde:

A 5.000 acciones liberadas a 33,50 pesetas por acción.	167.500,00	
A 5.000 acciones desembolsado 5 por 100 a 1.675 pesetas por acción.	8.375	
Fondo de reserva.		67.530,00
Remanente para el próximo ejercicio		11.575,55
Total igual a los beneficios a repartir		301.682,37

Las anteriores cifras alcanzadas tanto en el movimiento global como en los beneficios obtenidos, llenan de satisfacción a este Consejo, por ser ellos demostración indubitada a la continua marcha progresiva de nuestra Entidad. Factores importantísimos de este progreso, son la gran confianza y simpatía que la industria, el comercio y el público en general nos dispensa, y la eficaz e inteligente cooperación del personal del Banco. Por eso este Consejo, cumpliendo con su deber, consigna estos plausibles hechos ante la Junta general, para que el reconocimiento de todos sirva de estímulo y recompensa moral a los que con su trabajo y protección fomentan el desarrollo y la vida de esta Sociedad.

Según lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, corresponde cesar a los Consejeros D. Enrique Gimeno Tomás, D. José J. Valero Gualberta y D. Francisco Ignacio Villalonga Grangel, los cuales son reelegibles.

Esta ha sido a grandes rasgos la labor que durante el cuarto ejercicio 1923 - 24 ha realizado este Consejo de Administración. Si ella merece vuestro asentimiento, dad la aprobación a esta Memoria, Balance y Cuentas Generales del cuarto ejercicio, así como también a la distribución de los beneficios entes propuesta.

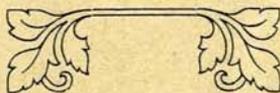
Castellón 13 de Julio de 1924.

El Presidente del Consejo de Admón.

Enrique Gimeno Tomás

El Secretariò General,

Juan Aoinent Gimeno



BANCO DE

BALANCE DE SITUACIÓN EN

ACTIVO	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
I CAJA Y BANCOS:				
Caja: Existencia.	169.418	91		
Banco de España cuenta corriente: Saldo.	119	66		
Oro: Existencia valor efectivo.	2.168	20		
Monedas extranjeras: » » »	1.034	85		
Billetes Banco de Francia: Francos 2.750.	1.086	25		
Bancos y Banqueros: Saldo deudor.	1.332.065	07		
Banco de España cuenta de crédito: Disponible.	1.200.000		2.705.892	94
II CARTERA:				
Cartera de Plaza: Existencia 608 efectos.	285.439	23		
» » Provincias: » 663 »	299.419	95		
» » Descuentos: » 440 »	3.203.803	20	3.788.662	38
TÍTULOS:				
Fondos Públicos: Obligaciones Tesoro 5 ^o / _o	1.786.500	—		
3 Títulos Interior 4 ^o / _o serie F. de pesetas nominal 150.000 al cambio 70 ^o / _o	105.000	—		
Títulos Empréstito Austriaco 6 ^o / _o valor nominal 91.500 al cambio 90 ^o / _o	82.350	—		
316 Títulos deuda Municipal de Castellón valor nominal 81.500 al cambio 80 ^o / _o	65.200	—	2.039.050	—
III CRÉDITOS:				
Cuentas corrientes deudoras.	1.032.351	—		
Efectos al cobro en Caja	181.257	49		
Cuentas Diversas.	10	—		
Créditos Concedidos.	1.227.500	—		
Créditos Hipotecarios.	1.500	—		
Cupones.	15.533	10		
Depósitos en Moneda Extranjera.	1.686.715	25		
Depósitos de Valores	2.534.600	—	6.679.466	84
IV INMUEBLE: Casa social.			707.438	05
V MOBILIARIO E INSTALACIÓN:				
Valor del Mobiliario.	44.360	63		
Gastos de Fundación y Constitución.	74.171	85	118.532	48
VI ACCIONISTAS: Saldo deudor de 5.000 acciones descritas, desembolsado el 5^o/_o.				
			2.375.006	—
SUMA.			18.414.042	69

El Presidente del Consejo de Admón.

Enrique Gimeno

CASTELLÓN

FECHA 30 DE JUNIO DE 1924

PASIVO		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
I	<u>CAPITAL:</u>			5.000.000	—
II	<u>FONDO DE RESERVA:</u>			76.320	—
III	<u>BANCOS Y BANQUEROS:</u>			218.579	73
IV	<u>ACREEDORES:</u>				
	Cuentas corrientes acreedoras	3.442.308	31		
	Libretas de Ahorro.	3.640.956	28		
	Dividendo de accionistas.	3.602	50		
	Cuentas Diversas.	11.110	15		
	Cuentas Corrientes de Crédito Personal.	277.364	03		
	Contribución e Impuestos.	8.125	89		
	Amortizaciones	10.053	10		
	Depositantes en Moneda Extranjera.	1.686.715	25		
	Depositantes de Valores	2.534.600	—	11.614.835	51
V	<u>EFFECTOS A PAGAR:</u> Documentos pen- dientes			2.625	08
VI	<u>BANCO DE ESPAÑA:</u> Por Operaciones de Crédito.			1.200.000	—
				18.112.360	32
	Pérdidas y Ganancias { Beneficios liquidos.	297.958	02	301.682	37
	{ Remanente anterior.	3.724	35		
	SUMA.			18.414.042	69

El Director,
José Dolz

El Secretario General,
Juan Avingent

BANCO DE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

PÉRDIDAS				
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
RETIRO OBRERO: Cuota de empleados al Instituto Nacional de Previsión.	561	—		
CORRETAJES: Los devengados en el ejercicio. .	19.229	55		
GASTOS GENERALES: Gastos generales del ejercicio y sueldos de empleados.	159.338	89		
AMORTIZACIONES: Lo siguiente: Amortización del 5 0/0 s/. ptas. 44.360,63 cta. mobiliario.	2.218	01		
Amortización 5 0/0 s/. ptas. 74.171,85 cta. gastos de fundación y constitución.	3.708	60	185.056	05
Ganancias: Beneficios s/. Balance			301.682	37
SUMA.			486.738	42

El Presidente del Consejo de Admón.

Enrique Gimeno

CASTELLÓN

EN FECHA 30 DE JUNIO DE 1924

GANANCIAS				
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
INTERESES; Beneficio en esta cuenta.	237.271	72		
DAÑOS: » » » »	145.619	34		
COMISIONES: » » » »	19.596	75		
CAMBIOS: » » » »	77.726	26		
ALQUILERES: » » » »	2.800	—		
REMANENTE DE BENEFICIOS; Del ejercicio anterior.	3.724	35	486.738	42
SUMA.			486.738	42

El Director,
José Dolz

El Secretario General,
Juan Aoinent

BANCO DE CASTELLÓN

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1924

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Beneficios en el actual ejercicio		297.958	02		
Remanente del ejercicio anterior		3.724	35		
Total de Beneficios a repartir		301.682	37	301.682	37
DISTRIBUCIÓN					
Contribución de utilidades		35.244	67		
Asignación al Consejo (neto)		11.457	15		
Dividendo de Accionistas (neto)		175.875	—		
Que corresponde:					
A 5.000 Acciones liberadas a 33'50 pesetas por acción		167.500			
A 5.000 Acciones desembolsado el 5 % a 1,675 por acción		8.375			
Fondo de Reserva		67.530	—		
Remanente para el próximo ejercicio		11.575	55		
Total igual a los beneficios a repartir		301.682	37	301.682	37

CARTERA DE EFECTOS

	<u>Pesetas efectivas</u>
Existencia de 608 efectos s/. Plaza.....	285.439, 23
» » 663 » » Provincias.....	299 419. 95
» » 440 » » Descuentos.....	3.203.803, 20
	<u>Total..... 3.788.662, 38</u>

FONDOS PÚBLICOS

	<u>Pesetas nominales</u>
459 Obligaciones del Tesoro al 5 %/o.....	1.786.500, —
3 Títulos Deuda Interior 4 %/o serie F.	150.000, —
40 Títulos Empréstito Austriaco al 6 %/o.....	91.500, —
316 Títulos Deuda Municipal de Castellón.....	81.500, —
	<u>Total Ptas. nominales..... 2.109.500, —</u>

CRÉDITOS CONCEDIDOS

	<u>PESETAS</u>
Importe de los Créditos concedidos con garantía personal.....	<u>1.227.500, —</u>

